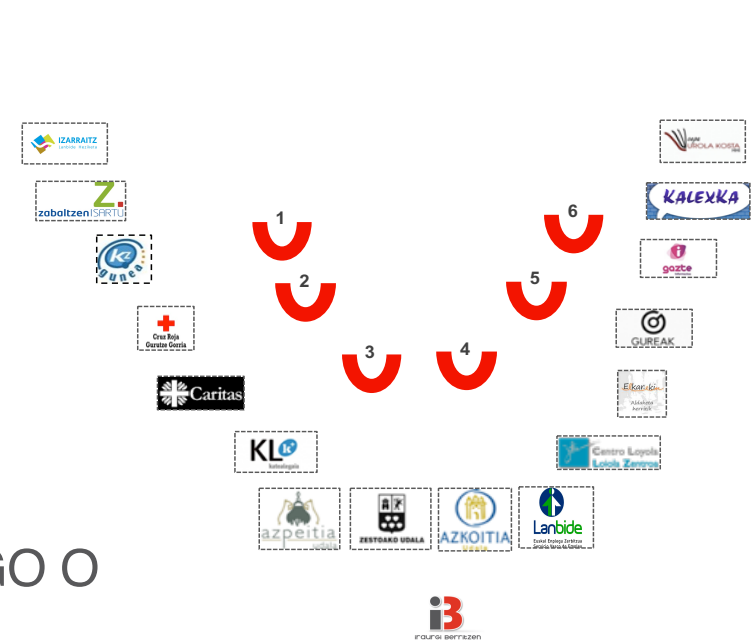


UROLANEKIN SAREA

INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN RIESGO O
EXCLUSIÓN SOCIAL
REGLAMENTO INTERNO



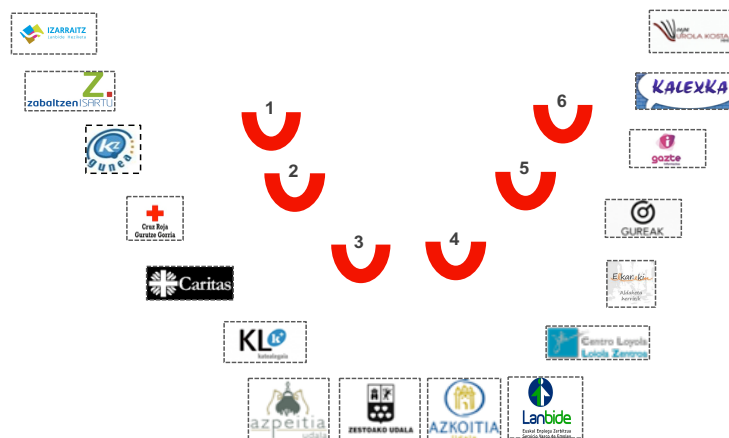
UROLANEKIN SAREA. REGLAMENTO INTERNO

COMPOSICIÓN



Red de colaboración de agentes de inclusión sociolaboral de Urola Erdia creada con el objetivo de ofrecer itinerarios y servicios eficaces de inserción laboral a personas identificadas como vulnerables o en riesgo de exclusión, promoviendo la colaboración y coordinación.

Comparten el Documento de Adhesión de UROLANEKIN Inklusio Sarea



UROLANEKIN SAREA. REGLAMENTO INTERNO

ESTRUCTURA

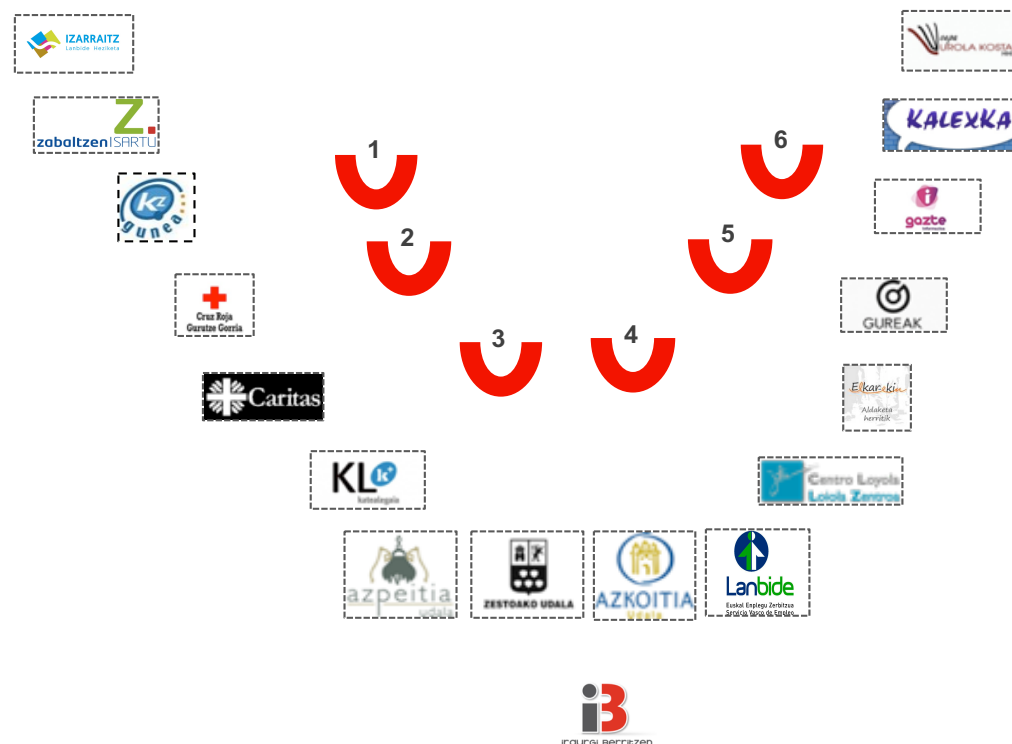


UROLANEKIN SAREA ESPACIO DE AGENTES DE INCLUSIÓN SOCIAL DE UROLA ERDIA.

Agentes de la comarca que trabajan en el ámbito de la inclusión social, agentes de empleo y formación y personal técnico, y representantes de ayuntamientos. _ _ _ _

COMISIÓN. Entidades: Ayuntamientos, personal técnico de servicios sociales y políticos, Lanbide y personal experto en valoración de casos. _ _ _ _ _

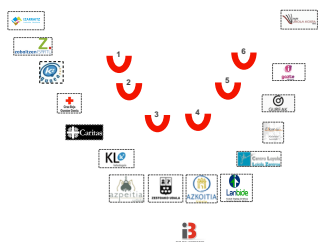
COORDINADORA _ _ _ _ _



UROLANEKIN SAREA.BARNE ARAUDIA

ORGANIZACIÓN INTERNA. FUNCIONAMIENTO

RED



- **Mesa de agentes:** formada por las instituciones públicas y privadas que actúan en el ámbito de la inclusión social y el empleo en la comarca.
- **Dinámica:** se reunirá dos veces al año.
- **Funciones:** compartir el diagnóstico de la situación de la comarca, identificar necesidades y prioridades, y realizar propuestas de nuevas acciones de mejora; consensuar el plan de acción y grupos de proyecto, y hacer un seguimiento de su desarrollo.

COMISIÓN



- **Comisión pública:** formada por las administraciones públicas que tienen competencia sobre políticas públicas en materia de empleo y bienestar social.
Dinámica: se reunirá en función de las necesidades, al menos una vez cada tres o cuatro meses. Además de las instituciones públicas, pueden participar personas expertas (dependiendo de los proyectos a valorar).
- **Funciones:** garantizar la ejecución, ejecución y seguimiento del plan de acción y de los grupos de proyecto; tener representación de la red; decidir y canalizar presupuestos, financiación y recursos.

GRUPOS DE PROYECTO



- **Grupos de proyecto:** en función de los contenidos concretos a trabajar o los proyectos a desarrollar, se podrán constituir grupos de trabajo, que estarán creados en relación a un objetivo y con plazos de duración aproximada.

COORDINADORA



- **Coordinación y dinamización:** la Red dispondrá de una entidad responsable de su coordinación y dinamización a nivel técnico, que será la agencia de desarrollo comarcal Iraurgi Berritzen. La Agencia de Desarrollo se encargará de la coordinación y dinamización técnica de la red.
- **Funciones:** coordinación y dinamización del plan de trabajo, preparar y presentar propuestas técnicas; dinamizar la red y la comisión, atender a las demandas de los miembros de la red, canalizar las tareas de comunicación (**información y mantenimiento de líneas y soportes comunicativos entre los agentes**) y realizar tareas de secretaría (elaboración del orden del día, convocatorias, actas, informes, etc).

PROCESO DE INCORPORACIÓN DE UN NUEVO MIEMBRO A LA RED COMARCAL

- 1- Podrá descargarse de la aplicación web/portal público la carta de solicitud.
- 2- Deberá mandarla al email que figure en la web/portal público.

PROCESO DE PÉRDIDA DE CONDICIÓN COMO MIEMBRO DE LA RED COMARCAL

- 1- La entidad que lidera la red se reserva el derecho de dar de baja a alguna entidad si no cumple con los requisitos de actuación establecidos en el Documento de Adhesión.
- 2- En su caso, las solicitudes de baja de miembros también se formalizarán mediante la firma de la carta de adhesión. (Anexo II)